

DECRETO N°
Sección 2da.
LA CISTERNA,

00433

14 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883., Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 11 de Enero del 2013, mediante el cual se aplica la medida de Destitución, establecida en el Art. 20, letra d) de la Ley 18.883 a doña GLORIA MUÑOZ RAMOS, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R.

2.- Que, de acuerdo, al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar el ascenso pertinente.

DECRETO

1.- **ASCIENDASE**, a contar del 11 de Enero del 2013, a doña **PATRICIA FERNANDEZ CADET**, actual Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., al cargo Grado 16° E.M.R., Escalafón Administrativo, vacante dejada por Destitución de la funcionaria doña GLORIA MUÑOZ RAMOS, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.- **NOTIFIQUESE** personalmente resolución a la funcionaria ya señalada a través del Sr. Secretario Municipal, remitiendo copia a la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. Recursos Humanos y Depto. de Remuneraciones, para los fines legales pertinentes.

3.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.- lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes. ✓
- 8.- Archivo.

